

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 1995 – 10383 01

Téngase en cuenta para los fines pertinentes lo informado por la Fiscalía General de la Nación y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

Por último, téngase en cuenta que la solicitud del Área Jurídica de la DESAJ (folio 63) fue debidamente resuelta por la secretaría (folio 80). Con todo, por secretaría, remítase a dicha entidad, igualmente, lo informado por la Comisión de Disciplina Judicial de Bogotá y déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹ Estado electrónico del 19 de enero de 2023

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df732d2e772eb184b37ede7b950aa4a74d57475baa01f9e5bcea3c10232c4b08**

Documento generado en 18/01/2023 07:44:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>